



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

13 de julio de 1988

Núm. 202 (g)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 65)

PROYECTO DE LEY

De Costas.

DICTAMEN DE LA COMISION

(CORRECCION DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Dictamen de la Comisión relativo al proyecto de Ley de Costas («B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 202 (f), de fecha 4 de julio de 1988), se inserta a continuación la oportuna corrección.

Palacio del Senado, 12 de julio de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

PROYECTO DE LEY DE COSTAS

Exposición de motivos

Apartado IV. Párrafo 5.º

Dice «derechos».

Debe decir «derecho».

Apartado IV. Párrafo 6.º

Dice «urbanística o lo que».

Debe decir «urbanística, lo que».

Artículo 5

Dice «Son también bienes de».

Debe decir «Son también de».

Artículo 9.2

Dice «Los actos del particular».

Debe decir «Los actos de particulares».

Artículo 11

Dice «la integran».
Debe decir «lo integran».

Artículo 13.1

Dice «relacionadas con».
Debe decir «relacionadas en».

Artículo 15.1

Dice «con dicho dominio».
Debe decir «con el dominio público marítimo-terrestre».

Artículo 34.2

Dice «al Ayuntamiento».
Debe decir «el Ayuntamiento».

Artículo 44.4

Dice «de éstas».
Debe decir «de éstos».

Artículo 70.2, párrafo 2.º

Dice «la de prestación».
Debe decir «la prestación».

Artículo 82

Dice «las obras competencia».

Debe decir «las obras de competencia».

Artículo 97.1.c)

Dice «la interrupción de la servidumbre».
Debe decir «el incumplimiento de las limitaciones a la propiedad».

Artículo 107.1

Dice «exigidas».
Debe decir «exigidos».

Disposición Transitoria Segunda, 2

Dice «de la cláusula».
Debe decir «de cláusula».

Disposición Transitoria Sexta, 3

Dice «derecho, el título».
Debe decir «derecho. El Título».

Disposición Adicional Tercera, 3

Dice «anterior».
Debe decir «1».

Disposición Final Primera. Párrafo 2.º

Dice «a la servidumbre de áridos».
Debe decir «a las limitaciones a la propiedad sobre los áridos».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961